



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Huila

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo BANCO MUNDO MUJER S.A. Nit. #900.768.933-8 contra
ELDER VARGAS MORENO C.C. #12.127.937. Radicación 41001-41-89-
004-2019-00490-00.

Para atender lo solicitado respecto de la cesión de derechos litigiosos, se

RESUELVE

NEGAR la cesión de los derechos litigiosos a favor de BANINCA S.A.S., de conformidad con el artículo 1969 el Código Civil, ya que en el presente caso ya se dictó el auto de seguir adelante con la ejecución.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.